

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 8:35:24 AM



Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.
Sigla: FILIA S.A.S.
Nit: 800160884-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-167167-12
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 1992
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 B 83 C 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@filtracionyanalisis.com
Teléfono comercial 1: 2507554
Teléfono comercial 2: 3108307850
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 B 83 C 36

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@filtracionyanalisis.com
Teléfono para notificación 1: 2507554
Teléfono para notificación 2: 3108307850
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.452, otorgada en la Notaría 21a de Medellín, en abril 6 de 1992, aclarada por escritura No. 482, de abril 14 de 1992, de la notaria 21a de Medellín, inscritas en esta Cámara de Comercio en abril 14 de 1992, en el libro 9o., folio 546, bajo el No.3863, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las de responsabilidad limitada denominada:

FILTRACION Y ANALISIS LTDA "FILIA LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 392, del 27 de agosto de 2009, de la Notaría 30 de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de agosto de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 11868, mediante la cual la sociedad cambia su razón social por la de:

FILTRACION Y ANALISIS LTDA y como sigla se utilizará FILIA LTDA.

Por Acta No. 22 del 27 de mayo de 2010, registrada en esta Cámara el 19 de julio de 2010, en el libro 9 bajo el número 11165, mediante la cual la sociedad limitada se transforma en sociedad por acciones simplificada, con la denominación:

FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.
pudiendo usar la Sigla FILIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 8:35:24 AM



Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía consiste en la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, pudiendo, en consecuencia, en desarrollo del objeto social y para el logro de sus fines, realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial o civil, lícitos. En especial, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, alquiler, reparación, mantenimiento, calibración, importación y exportación de:

Reativos y productos químicos.

Equipos, instrumentos de precisión para medición y análisis.
Y, en general, todos los requerimientos de los laboratorios de análisis químicos, físico, biológico y clínico.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	2.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	1.000	\$10.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	1.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a Cargo del Gerente, quien tendrá dos suplentes.

Los suplentes reemplazarán al principal en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales, o cuando por alguna circunstancia estuviere impedido para actuar.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente será representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y la administración de los negocios sociales, con sujeción a los estatutos, a las decisiones

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General de Accionistas, y las disposiciones legales.

En ese carácter de representante legal, el Gerente se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, y los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad, con las únicas limitaciones que expresamente se indican en los estatutos.

En especial el Gerente tendrá atribuciones para:

- a) Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y de policía.
- b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen a la compañía.
- c) En relación con los negocios sociales, recibir, conciliar, transigir, arbitrar y comprometer.
- d) Promover o coadyuvar acciones judiciales y administrativas en las que la compañía tenga interés.
- e) Novar obligaciones o créditos.
- f) Suscribir títulos valores de contenido crediticio.
- g) Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas bancarias;
- h) Dar o recibir bienes en pago.

En cuanto a la administración de la sociedad, tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las políticas establecidas por esta.
- b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales, de conformidad con las políticas que establezca la asamblea.

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Orientar o supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos.

e) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

f) Presentar a la Asamblea de Accionistas el proyecto y el presupuesto anual de ingresos y egresos de conformidad con las instrucciones especiales que para el efecto impartiére la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda de conformidad con las instrucciones especiales que para el efecto impartiére la Asamblea.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de ley, junto con sus anexos y demás documentos legalmente exigibles.

i) Nombrar el personal de empleados de la sociedad.

j) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzguen conveniente.

k) Examinar y revisar las cuentas y balances de la compañía y someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

l) Fijar la fecha de reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas y convocarla a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente, en los demás casos establecidos por los estatutos o por instrucciones expresas de la misma asamblea.

m) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y trabajadores, impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

n) rendir cuentas aprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo exija el órgano que sea competente para ello.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 8:35:24 AM



Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ñ) Celebrar todo acto o contrato comprendido en el objeto social de la compañía y necesario para que esta desarrolle plenamente sus fines, con las limitaciones y autorizaciones previas impuestas por los estatutos y la ley.

PARÁGRAFO. Las funciones del Gerente podrán ser delegadas previa aprobación por parte de la Asamblea.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar al gerente para la ejecución o celebración de cualquier acto o contrato, cuya cuantía sea superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en su momento, o que siendo de cuantía indeterminada puedan superar este tope. No obstante, para obtener la prórroga de las obligaciones a cargo de la Compañía que superen esa cifra, siempre y cuando no se alteren sustancialmente los elementos de la contratación inicial, la restricción en materia de cuantía no operará y respecto de tales actos el Gerente no necesitará de nueva autorización de la asamblea.

Autorizar al Gerente cuando se trate de la enajenación, gravamen, limitaciones al dominio de bienes inmuebles; de las negociaciones que tengan que ver con marcas, patentes y, en general, con la propiedad industrial de la sociedad. Todo ello, sin importar la cuantía.

PARÁGRAFO 1. Mientras la gerencia de la sociedad sea ejercida por los señores BEATRIZ DEL SOCORRO ÁNGEL CAMPUZANO, actual gerente, las restricciones señaladas en este artículo no operan, y ella podrá actuar sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BEATRIZ DEL SOCORRO ANGEL CAMPUZANO RATIFICACION	32.474.768

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 8:35:24 AM



Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 22 del 27 de mayo de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 19 de julio de 2010, en el libro IX, bajo el número 11166.

PRIMER SUPLENTE	FRANCISCO LUIS ESPINEL ANGEL RATIFICACION	3.414.808
-----------------	---	-----------

SEGUNDO SUPLENTE	ORFA MUÑOZ LONDOÑO DESIGNACION	32.256.535
------------------	-----------------------------------	------------

Por Acta número 41 del 3 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de febrero de 2020, en el libro IX, bajo el número 2986.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LILIANA MARIA BETANCUR C DESIGNACION	43.082.871

Por acta número 17 del 2 de noviembre de 2007, de la junta de socios registrado en esta Cámara el 8 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13436

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y documentos:

Escritura No.3.521, de noviembre 15 de 1994, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura No.3723 del 15 de agosto de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.5.199 del 22 de septiembre de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad.

Escritura No.5199 del 22 de septiembre de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín.

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No. 392, del 27 de agosto de 2009, de la Notaría 30 de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de agosto de 2009, en el libro 90., bajo el No. 11868.

Acta No. 22 del 27 de mayo de 2010, registrada en esta Cámara el 19 de julio de 2010, en el libro 9 bajo el número 11165.

Acta No. 23 de septiembre 29 de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. 30 del 14 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.37 del 10 de febrero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017, bajo el No.3493 del libro 9 del registro mercantil.

Por acta número 41 del 03 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 05 de febrero de 2020 bajo el número 2985 del libro IX del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4664

Actividad secundaria código CIIU: 7490

Otras actividades código CIIU: 4659, 4669

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FILTRACION Y ANALISIS FILIA
Matrícula No.:	21-233814-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 1992
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 B 83 C 36
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$12.235.716.458,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0030990321

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tmFaXaccbkijzjik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros